



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2022-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL QUE PROPORCIONA LA INSTITUCIÓN, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 6 de enero de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; Lic. Luz María Miranda Baylón, en representación del Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Jazmín Saucedá Anaya, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico, de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, dirige el acto el **M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. Carmen Leticia Mayorga Baca
2. Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.
3. Víctor Javier Toquinto Jurado

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Por no haber aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, se hace la aclaración que no se encuentran presentes los licitantes que enviaron preguntas para esta Junta de Aclaraciones, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de CARMEN LETICIA MAYORGA BACA:

Pregunta 1.- PUNTO VI GARANTIAS. A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO B) GARANTIA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO DE EVICION, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRESENTAR UNA GARANTIA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO

Respuesta 1.- Sí, la garantía para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios se refiere a una sola garantía, en la que se incluyen el total de situaciones mencionadas.

Pregunta 2.- PROPUESTA TECNICA DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA PROPUESTA NUMERAL 12, CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA EN MEXICO, DEBIDO A QUE AL SOLICITAR CARTA DE FABRICANTE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS ¿SE ACEPTA?

Respuesta 2.- Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 3.- PROPUESTA TECNICA PUNTO NO. 10, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL ARTICULO LICITADO NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO SEA SUFICIENTE PRESENTAR EL ACUERDO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Respuesta 3.- Se acepta la propuesta, siempre y cuando presente el acuerdo que da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, y por ende no requieren Registro Sanitario.



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4.- NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPIETA TECNICA SUBNUMERAL 8 Y PROPUESTA ECONOMICA SUBNUMERAL 2, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA USAR COMO MEDIO ELECTRONICO MEMORIA USB Y SE PUEDA PRESENTAR LOS ANEXOS A Y B EN UNA SOLA MEMORIA. SI ES ACEPTADA NUESTRA SOLICITUD INDICAR CUAL SOBRE DEBERA DE CONTENER EL MEDIO ELECTRONICO.

Respuesta 4.- Sí se acepta su propuesta, siempre y cuando la memoria USB sea exhibida mediante documento y en él se manifieste que contiene ambos anexos y lo adjunte en el sobre técnico.

Pregunta 5.- ANEXO A Y B. PARTIDA NO 300. CALVE X730 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TALLA GRANDE MEDIDAS: TALLA 38 A 50 Y CINTURA 97 A 127 CM, O BIEN FAVOR DE ESPECIFICAR MEDIDAS MINIMAS ACEPTABLES, DEBIDO A QUE ENTRE FABRICANTES VARIAN LAS TALLAS.

Respuesta 5.- No acepta la propuesta, medidas aceptables para adulto en talla extra grande, son de 100 a 140 cm de cintura

Por parte de SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1.- Información General. Inciso C) Idioma

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los todos los anexos y escritos que formen parte de nuestra propuesta deberán ser dirigidos de la siguiente manera:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E:**

Respuesta 1.- Sí, es correcto.

Pregunta 2.- VII. Instrucciones para elaborar las propuestas

Solicitamos a la convocante que nos confirme el no presentar, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, no será causa de descalificación.

Respuesta 2.- Si no se están solicitando, no es necesario presentarlos en su propuesta técnica. Sin embargo, de ser requeridos, si no se presentan, es motivo de descalificación de su propuesta.

Pregunta 3.- Propuesta técnica punto 9 inciso f)



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita entregar productos con caducidad de 12 meses y hasta con 9 meses de caducidad con carta compromiso de canje.

Respuesta 3.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 4.- Propuesta técnica punto 10. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que el bien no requiera registro sanitario también podremos presentar el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario." Publicado en el Diario Oficial de la Federación".

Respuesta 4.- Se acepta la propuesta sin ser limitativo.

Pregunta 5.- Propuesta técnica punto 12. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la carta solicitada en este punto podrá ser emitida por el fabricante y/o titular de Registro Sanitario y/o Distribuidor Primario y/o Distribuidor Mayorista.

Respuesta 5.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 6.- Anexo A, columna "Nombre de Laboratorio o Fabricante (Marca)". Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se podrá plasmar el nombre del laboratorio fabricante y/o Nombre del titular del registro sanitario y/o Marca.

Respuesta 6.- Es correcta su apreciación.

Pregunta 7.- NUMERAL VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 5 ANEXO I, INCISO B). Solicitamos a la convocante nos permita incluir en dicho párrafo todos los datos solicitados domicilio fiscal, teléfono, correo etc.

Respuesta 7.- Se acepta su propuesta, debe incluir en el párrafo referido la totalidad de los datos solicitados.

Pregunta 8.- NUMERAL XI PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, ASÍ COMO ASPECTOS QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. SUBNUMERAL 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los pedidos derivados de las claves asignadas se emitirán una vez que el contrato correspondiente se encuentre totalmente formalizado (firmado).

Respuesta 8.- El fallo de adjudicación que emita la convocante es generador de derechos y obligaciones respecto al suministro de los bienes, sin embargo, el contrato derivado del mismo se busca sea celebrado de manera inmediata para que quede formalizado los derechos y obligaciones establecidos en las bases licitatorias.



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9.- NUMERAL XII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta 9.- La convocante se encuentra obligada a cubrir el pago dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de su factura debidamente requisitada.

Pregunta 10.- Bases en General. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que a mi representada no le aplique algún punto, será suficiente con presentar un escrito indicando que no nos aplica.

Respuesta 10.- Sí, es correcto.

Pregunta 11.- Bases en General. Es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

Respuesta 11.- Deberá respetarse formato y contenido de los anexos.

Pregunta 12.- Bases en General. Favor de confirmar que se podrán ofertar materiales de cualquier origen.

Respuesta 12.- Se acepta, siempre y cuando cumpla con la normatividad vigente de la Ley General de Salud.

Pregunta 13.- ANEXO A Y B Partida 537. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la presentación PIEZA, haciendo la conversión correspondiente.

Respuesta 13.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 14.- ANEXO A Y B Partida 120. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar detergente polienzimático a base de proteasa, amilasa, lipasa, carbohidrasa. enzimas propietarias, alcohol isopropílico, detergentes no iónicos, colorantes, perfume y agua para limpieza de instrumental quirúrgico. presentación de 5 lt.

Respuesta 14.- Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 15.- ANEXO A Y B Partida 122. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar detergente polienzimático (proteasa, lipasa y amilasa) no iónico o catiónico a base de derivado de amonio cuaternario con ph, envase de 5 lts.

Respuesta 15.- Se acepta sin ser limitativa.



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 16.- ANEXO A Y B Partida 144. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: rastrillo de cabeza fija, rectangular. de 1 a 1.5 cm de ancho y de 3.5 a 4.5 de longitud con bordes liso, lubricante, doble hoja de afeitar, sobrepuestas, unidas cada 3 a 5 mm. mango rígido, reforzado, resistente de 7.5 a 10 cm de longitud y curvatura o angulación a la unión de la cabeza. desechables. Pzas.

Respuesta 16.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 17.- ANEXO A Y B Partida 281. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si lo que requiere es sutura catgut crómico con aguja. longitud de la hebra. 68 - 75 cm calibre de la sutura. 4-0 características de la aguja. 1/2 circulo, ahusada (25 - 27 mm). Envase con 12 piezas.

Respuesta 17.- Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 18.- ANEXO A Y B Partida 313. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: espejo vaginal chico estéril desechable. en empaque individual.

Respuesta 18.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 19.- ANEXO A Y B Partida 121. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: detergente multi enzimaticos para lavado instrumental quirurgico,especificamente diseñado para instrumental con gran cantidad de biocarga(ortopedia y traumatologia) acompañado de espuma multi-enzimatico, presentación 5lt.

Respuesta 19.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 20.- ANEXO A Y B Partida 464. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: bota para cirujano impermeable tipo artroscopia paquete c/25.

Respuesta 20.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 21.- ANEXO A Y B Partida 513. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si lo que requiere es integrador químico de vapor para ciclo a vapor 3m "comply steri gage" c/1.

Respuesta 21.- Se acepta la propuesta.

Pregunta 22.- ANEXO A Y B Partida 526. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: aguja espinal punta lapiz 27g 0.41x88mm spinocan.

Respuesta 22.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 23.- ANEXO A Y B Partida 556. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada. de elastomero de silicón, con



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

globo de autorretencion de 30 ml con válvula para jeringa. estéril y desechable. tipo: foley de dos vías. calibre 18 fr.

Respuesta 23.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 24.- ANEXO A Y B Partida 557. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: sonda para drenaje urinario. de látex, con globo de autorretencion de 30 ml con válvula para jeringa. estéril y desechable. tipo: foley de dos vías. calibre 30 fr. pieza.

Respuesta 24.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 25.- ANEXO A Y B Partida 582. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: sonda para drenaje urinario. de látex, con globo de autorretencion de 30 ml con válvula para jeringa. estéril y desechable. tipo: foley de dos vías. calibre 28 fr. Pieza.

Respuesta 25.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 26.- ANEXO A Y B Partida 585. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: sonda para gastrostomía por endoscopia con tope de silicón de 24 fr. técnica pull.

Respuesta 26.- No se acepta su propuesta.

Pregunta 27.- ANEXO A Y B Partida 586. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada. de elastomero de silicón, con globo de autorretencion de 30 ml con válvula para jeringa. estéril y desechable. tipo: foley de dos vías. cal. 22 fr. Pieza.

Respuesta 27.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 28.- ANEXO A Y B Partida 598. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar: sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada de elastomero de silicon con globo de autorretencion de 2 ml esteril y desechable tipo foley de dos vias calibre 8 fr pieza.

Respuesta 28.- Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Por parte de VÍCTOR JAVIER TOQUINTO JURADO:

Pregunta 1.- Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

EN ESTE PUNTO SE PODRA PRESENTAR PADRON DE PROVEEDORES DEL AÑO 2021

Respuesta 1.- Sí, podrá presentarse el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal 2021 y/o la acreditación emitida por la Coordinación Jurídica en los términos del numeral II, inciso D de las bases rectoras del proceso, para efecto de acreditar personalidad, sin embargo, para la firma del contrato, en caso de salir adjudicado, deberá presentar padrón vigente, o en su defecto, el padrón 2021 y el pago de la revalidación para el ejercicio 2022.

Pregunta 2.- h) Que cuenten con Red Fría, para preservar las características y propiedades de los materiales.

EN CASO DE NO COTIZAR MATERIAL QUE NO REQUIERA RED FRIA SE PODRA PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA

Respuesta 2.- Es correcto.

Pregunta 3.- Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR DE LA MARCA A COTIZAR

Respuesta 3.- Se acepta su propuesta sin ser limitativo.

Pregunta 4.- De las partida 266 X558 nos podría proporcionar la marca y modelo del equipo en que se utilizara el insumo

Respuesta 4.- Marca Becton Dickinson, Modelo Dynac II Centrifuge, CLAY ADAMS Brand.

Pregunta 5.- De las partida 308 X752 nos podría proporcionar la marca y modelo del equipo en que se utilizara el insumo, al mencionar cable y clavija se refiere a el cable y conector incluidos en el lápiz



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 5.- Marca COVIDIEN, Modelo Force FX Electrosurgical Generator

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 horas del día 6 de enero de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

LIC. LUZ MARÍA MIRANDA BAYLÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MELÉNDEZ
COORDINADOR JURÍDICO



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LPP-002-2022-BIS
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. JAZMÍN SAUCEDA ANAYA
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2022-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2022.